

## ACTA DE LA REUNIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

(Convocada a las 13:00 horas del 20 de noviembre de 2018)

Orden del día:	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Apertura de los sobres N°1 y análisis de la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos para la contratación de los siguientes contratos:             <ol style="list-style-type: none"> <li>1.1. Servicio de una póliza de seguro de daños para las instalaciones de AcuaMed. (expediente SV/47/18).</li> <li>1.2. Servicio de póliza de seguro de responsabilidad civil de administradores y directivos (expediente SV/50/18).</li> </ol> </li> <li>2. Aprobación del Acta.</li> </ol>								
Asistentes:	<table border="1"> <tr> <td>Presidente:</td> <td>D. Francisco Baratech Torres (Presidente).</td> </tr> <tr> <td>Vocales:</td> <td>                     D. Carlos Aníbarro Marín (Director de Administración y Finanzas).                      D. Fermín Lopez Unzu (Director Técnico).                      D. Juan García Cuenca (Director de Asesoría Jurídica).                      D. Alberto Quintana Daimiel (Abogado del Estado).                      D. Cruz María Martín Benito. (Representante de la Dirección General del Agua).                 </td> </tr> <tr> <td>Invitado:</td> <td>Dña. Gracia Ballesteros Fernandez (Gerente de Estudios)</td> </tr> <tr> <td>Secretario:</td> <td>Dña. Sofía Penche Antolín. (Coordinadora de la Gerencia de Contratación).</td> </tr> </table>	Presidente:	D. Francisco Baratech Torres (Presidente).	Vocales:	D. Carlos Aníbarro Marín (Director de Administración y Finanzas). D. Fermín Lopez Unzu (Director Técnico). D. Juan García Cuenca (Director de Asesoría Jurídica). D. Alberto Quintana Daimiel (Abogado del Estado). D. Cruz María Martín Benito. (Representante de la Dirección General del Agua).	Invitado:	Dña. Gracia Ballesteros Fernandez (Gerente de Estudios)	Secretario:	Dña. Sofía Penche Antolín. (Coordinadora de la Gerencia de Contratación).
	Presidente:	D. Francisco Baratech Torres (Presidente).							
	Vocales:	D. Carlos Aníbarro Marín (Director de Administración y Finanzas). D. Fermín Lopez Unzu (Director Técnico). D. Juan García Cuenca (Director de Asesoría Jurídica). D. Alberto Quintana Daimiel (Abogado del Estado). D. Cruz María Martín Benito. (Representante de la Dirección General del Agua).							
	Invitado:	Dña. Gracia Ballesteros Fernandez (Gerente de Estudios)							
Secretario:	Dña. Sofía Penche Antolín. (Coordinadora de la Gerencia de Contratación).								

A las 13:13 horas del día 20 de noviembre de 2018, en las oficinas de "AGUAS DE LAS CUENCAS MEDITERRÁNEAS, S.M.E., S.A.", AcuaMed en adelante, sitas en Madrid C/ Albasanz nº 11, se constituye la Mesa de Contratación para tratar los asuntos indicados en el orden del día, con los asistentes que se indican en el mismo.

El Presidente toma la palabra y declara válidamente constituida la Mesa de Contratación. Se procede a continuación al análisis de los asuntos incluidos en el orden del día.

**1. Apertura de los sobres N°1 y análisis de la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos para la contratación de los siguientes contratos:**

**1.1. Servicio de una póliza de seguro de daños para las instalaciones de AcuaMed. (expediente SV/47/18).**

El Presidente cede la palabra al Director de Asesoría Jurídica quien indica que en el Consejo de Administración celebrado el 27 de septiembre de 2018 se autorizó la licitación del presente contrato.

Los datos básicos de la presente licitación son los siguientes:

- Procedimiento y forma de adjudicación: Abierto a la oferta de mejor calidad-precio.
- Presupuesto de licitación del contrato: 831.492,10 €, exento de IVA.
- Valor estimado del contrato: 1.662.984,2 €, exento de IVA.
- Plazo: 12 meses desde las 00:00 horas del 20 de febrero de 2019 hasta las 24:00 del 19 de febrero de 2020 para todas las infraestructuras salvo para la desaladora de Mutxamel cuyo plazo será de 12 meses y 19 días desde el 1 de febrero a las 00:00 horas y hasta el 19 de febrero de 2020 a las 24:00h. En el pliego se establece la posibilidad de prorrogar la póliza 12 meses adicionales, con el incremento económico correspondiente previsto en el valor estimado del contrato.

El anuncio de la licitación se envió a la plataforma de contratación del Estado y al DOUE el 11 de octubre de 2018, publicándose en la plataforma de contratación del Estado el 14 de octubre de 2018 y en el DOUE el 16 de octubre de 2018.

En los anuncios se había señalado como plazo máximo para la presentación de ofertas el 15 de noviembre de 2018. Trascurrido el plazo acordado se han recibido 2 ofertas de los siguientes licitadores:

Empresas presentadas
GENERALI
ROYAL&SUNALLIANCE INSURANCE PLC SUCURSAL EN ESPAÑA

Todas las ofertas han sido presentadas en el plazo y forma establecida al efecto, acordándose por unanimidad, tener por presentadas en tiempo y forma, todas las proposiciones.

A continuación, se procede a efectuar la apertura de los sobres N°1 de las ofertas recibidas.

La Mesa comprueba antes de la apertura de cada uno de los sobres N°1, que estos se encuentran cerrados.



A continuación, la Mesa procede a analizar el contenido de los sobres N°1 de las ofertas recibidas, de conformidad con lo establecido en el apartado 12 del cuadro de características de los pliegos, comprobándose las siguientes incidencias en relación a la documentación presentada:

**GENERALI:**

- La declaración responsable presentada por el licitador no responde al modelo del Anexo II, ya que no incluye los puntos 8º al 10º de dicho modelo de declaración.
- En relación con el apartado 12.4.- Acreditación de la solvencia técnica o profesional, se debe solicitar aclaración sobre los contratos que se utilizan como referencias para acreditar la solvencia que tengan primas acreditadas que no sean inferiores al presupuesto anual de esta licitación, ya que en los listados presentados este requisito exigido de solvencia no se puede comprobar.
- En relación con el apartado 12.5.- Adscripción de medios personales o materiales constitutivos de obligación esencial, y en concreto sobre el personal exigido en el departamento de siniestros se debe solicitar aclaración sobre la experiencia de las personas que se proponen para el departamento de conformidad con los pliegos, bien a través de la presentación de los currículos o de una declaración responsable del contratista relativa a la experiencia del personal.

**ROYAL&SUNALLIANCE INSURANCE PLC SUCURSAL EN ESPAÑA**

- No se detectan incidencias en la documentación aportada.

  
  
Tras la oportuna deliberación, la Mesa acuerda solicitar las aclaraciones indicadas a la empresa GENERALI emplazando a que presente dicha documentación en el plazo de tres días hábiles desde la recepción de la notificación.

1.2. Servicio de póliza de seguro de responsabilidad civil de administradores y directivos (expediente SV/50/18).

Toma de nuevo la palabra el Director de Asesoría Jurídica quien indica que en el Consejo de Administración celebrado el 27 de septiembre de 2018 se autorizó la licitación del presente contrato.

Los datos básicos de la presente licitación son los siguientes:

- Procedimiento y forma de adjudicación: Abierto a la oferta de mejor calidad-precio.
- Presupuesto base de licitación: 120.000,00 €, IVA incluido.
- Valor estimado del contrato: 240.000,00 €, sin IVA.
- Plazo del contrato: DOCE (12) meses. El plazo máximo TOTAL es de VEINTICUATRO (24) MESES, considerando una posible prórroga de los trabajos de DOCE (12) MESES.

El anuncio de la licitación se envió a la plataforma de contratación del Estado y al DOUE el 11 de octubre de 2018, publicándose en la plataforma de contratación del Estado el 14 de octubre de 2018 y en el DOUE el 16 de octubre de 2018.

En los anuncios se había señalado como plazo máximo para la presentación de ofertas el 15 de noviembre de 2018. Trascurrido el plazo acordado se han recibido 2 ofertas de los siguientes licitadores:

Empresas presentadas
AIG EUROPE LIMITED, SUCURSAL EN ESPAÑA
CHUBB EUROPEAN GROUP SE, SUCURSAL EN ESPAÑA

Todas las ofertas han sido presentadas en el plazo y forma establecida al efecto, acordándose por unanimidad, tener por presentadas en tiempo y forma, todas las proposiciones.

A continuación, se procede a efectuar la apertura de los sobres Nº1 de las ofertas recibidas.

La Mesa comprueba antes de la apertura de cada uno de los sobres N°1, que estos se encuentran cerrados.

A continuación, la Mesa procede a analizar el contenido de los sobres N°1 de las ofertas recibidas, de conformidad con lo establecido en el apartado 12 del cuadro de características de los pliegos, comprobándose las siguientes incidencias en relación a la documentación presentada:

**AIG EUROPE LIMITED, SUCURSAL EN ESPAÑA:**

- En relación con el apartado 12.4.- Acreditación de la solvencia técnica o profesional, "se debe solicitar aclaración sobre los contratos que se utilizan como referencias para acreditar la solvencia, en concreto en relación a los 10 contratos en el ramo objeto de la presente licitación ejecutados como máximo en los tres últimos años, ya que en los listados presentados este requisito exigido de solvencia no se puede comprobar.

**CHUBB EUROPEAN GROUP SE, SUCURSAL EN ESPAÑA**

- No se detectan incidencias en la documentación aportada.

Tras la oportuna deliberación, la Mesa acuerda solicitar las aclaraciones indicadas a la empresa AIG EUROPE LIMITED, SUCURSAL EN ESPAÑA emplazando a que presente dicha documentación en el plazo de tres días hábiles desde la recepción de la notificación.

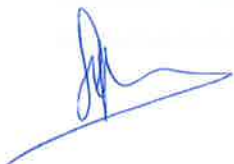
**2. Aprobación del Acta.**

La presente Acta se presentará a los miembros de la Mesa de contratación para su aprobación.



Y, no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión por el Presidente, siendo las 14:05 horas del día al principio indicado.

El Secretario de la Mesa



Dña. Sofía Penche Antolín

El Presidente de la Mesa



D. Francisco Baratech Torres